

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 19-sep-22. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto T. N°: 179
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Banco de Bogotá
Demandado: Jhon Jairo Piña Castro
Radicación: 76-520-40-03-005-2022-00352-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Se allega a nuestro correo institucional respuesta del BANCO DE OCCIDENTE, informando que la cuenta se encuentra embargada con anterioridad por parte del Juzgado Veintiuno Civil Municipal de Cali, donde actúa como demandante el Banco Agrario de Colombia. En consecuencia, se ordena **AGREGAR** y poner en conocimiento de la parte demandante la presente información.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba986788681d58d5c2df876bd2431958526b1bf8414d165f0d4aa63ed6ba369e**

Documento generado en 26/09/2022 02:15:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>